



D E C R E T O N°

0588

NEUQUEN, **28 ABR 1988**

V I S T O:

La Nota N° 38/88, emitida por la Dirección de Contaduría; y

C O N S I D E R A N D O:

Que mediante la misma, se informa que la Empresa GARBO SUR S.A. / ha presentado para su cobro Factura N° 456 por servicios prestados en concepto de RIEGO DE CALLES DE TIERRA EN LA CIUDAD, durante el mes de Marzo de 1988, // por la suma de \$ 100.095,28;

Que habiéndose verificado la correcta aplicación de índices y cálculos, la citada Dirección sugiere el dictado de la norma legal autorizando su pago, con cargo a la partida 11208055;

Que se cuenta con la conformidad del Secretario de Economía y Hacienda;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUEN

D E C R E T A:

Artículo 1°) AUTORIZASE el pago de la Factura N° 456, correspondiente a servicios prestados durante el mes de Marzo de 1988 en concepto de RIEGO DE CALLES DE TIERRA EN LA CIUDAD, a favor de la firma GARBO SUR S.A., por la suma total de AUSTRALES CIENTO MIL NOVENTA Y CINCO CON VEINTIOCHO CENTAVOS // (\$ 100.095,28).-

Artículo 2°) Por Tesorería, previa intervención de la Dirección de Contaduría, liquídese y páguese la suma dispuesta precedentemente, con cargo a la partida 11208055 del Presupuesto de Gastos vigente.-

Artículo 3°) El presente Decreto será refrendado por los Señores Secretarios / de Economía y Hacienda y de Servicios Públicos.-

Artículo 4°) Regístrese, cúmplase de conformidad, dese al D.M., Boletín Municipal y oportunamente ARCHIVESE.-  
BSP.-

ES COPIA.

FDO.) BALDA  
LYNEN  
SALVATORI

*[Handwritten signature]*  
DIRECCIÓN DE CONTADURÍA  
MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN